



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate en Comisión de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El español es la lengua oficial de todos los españoles. Protegerla, conservarla e impulsar su conocimiento es un deber de todas las instituciones. Ninguna administración puede menospreciar la lengua común de todos, el español. Y mucho menos, discriminarla. De hecho, es nuestra norma suprema, la Constitución Española la que en su artículo 3, declara *‘el español como lengua oficial de Estado y establece el deber de todos los españoles de conocerlo y el derecho a utilizarlo’*. Debe ser, por tanto, objeto de una especial protección por parte de los poderes públicos.

En Asturias existe por parte de los partidos políticos, salvo VOX, una obsesión por relegar el español a costa de una lengua inventada, la llingua, que acaba con la riqueza cultural que suponen los bables que existen en nuestra región. El Ejecutivo de Adrián Barbón inició ya en 2019 una batalla contra el español, al que desprecia deliberadamente mientras intenta imponer una lengua artificial. Una batalla que se encontró con la férrea oposición de VOX, tanto desde dentro como fuera de las instituciones. De hecho, gracias a VOX, se logró frenar en la pasada legislatura la imposición lingüística de la izquierda. Un *farfullo* lingüístico que, sin ser oficial, ya nos cuesta a los asturianos la friolera de 60 millones de euros al año.

Sin embargo, lejos de cesar en sus obsesiones llingüísticas, la izquierda continúa dando buena muestra de cuáles son sus verdaderas intenciones con acciones que no dejan lugar a dudas de que pretenden imponer una lengua de laboratorio a todos los asturianos. Así, a principios de 2026, el Gobierno regional presentó el Plan de Normalización Lingüística, 245 medidas que buscan la imposición y la reeducación lingüística de todos los asturianos; o el anuncio del Principado en



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

julio de este año de imponer el conocimiento de la llingua en oposiciones, como requisito para acceder a determinados puestos de la función pública, una decisión que busca reproducir en Asturias las políticas lingüísticas aplicadas durante décadas por los nacionalismos en otras partes de España. Además del adoctrinamiento a los más vulnerables, con la introducción de la llingua en la etapa de Educación Infantil, medida que entró en vigor en el curso escolar 2025-2026. Todos ellos son solo un ejemplo más de la maquinaria puesta en marcha por la izquierda para desprestigiar el español, la única lengua oficial de Asturias y, por tanto, de todos los asturianos.

La Ley regional 1/1998, de 23 de marzo, de uso y promoción del bable/asturiano, es el germen de lo que hoy tenemos en Asturias. Fue el primer paso para alimentar una deriva de segregación lingüística, privilegios e imposición que ha roto la convivencia en nuestra región y que ha provocado que millones de euros públicos acaben alimentando a la chiringuitocracia de la llingua, en vez de atender lo verdaderamente necesario, por lo que su derogación es el único camino para revertir el problema desde la raíz.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Derogar la Ley regional 1/1998, de 23 de marzo, de uso y promoción del bable/asturiano, presentando el correspondiente Proyecto de Ley antes de terminar el actual período de sesiones.

Palacio de la Junta General, a 25 de agosto de 2026